

Acta de la PRIMERA REUNIÓN OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA

Fecha y Hora: 25 de Junio de 2004 a las 10:00 am.

Lugar: Sala de Reuniones del Departamento de Acción Social, c/ Ugasko, 5- 1º - 48014 Bilbao

Orden del día:

1. Presentación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia
2. Definición del Plan de Trabajo para el año 2004
3. Propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio
4. Ruegos y preguntas

Asisten: **Presidencia:** Diputado Foral de Acción Social: D. Juan Mª Aburto

Vicepresidencia: Dir. Gral. de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad: D. Iñigo Pombo

Secretaría: Jefa de la Sección de Mujer: Dña. Berta Díaz

Vocalías:

- Dpto. de Administración Pública de la DFB: D. Anselmo Ardanza
- Dpto. de Empleo y Formación de la DFB: Dña. Arantza Ciria
- Dpto. de Acción Social de la DFB: Dña. Mª Dolores Menchaca
 - o Suplente: D. Agustín Gaínza
- EMAKUNDE: Dña. Izaskun Moyua
- Departamento de Interior del GV: D. José Luis Yanguas
- Departamento de Justicia, Empleo y SS del GV: Dña. Kontxi Gabantxo
- Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del GV: D. Ángel Bao
- Municipios y Mancomunidades:
 - o Ayuntamiento de Abadiño: Dña. Arantza Aramburu
 - o Ayuntamiento de Ermua: Dña. Natividad Alonso
- Asociaciones y organizaciones:
 - o En representación del "Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres":
 - A. de Mujeres Mastectomizadas de Bizkaia: Dña. Florencia Dorronsolo
 - o Del ámbito de la Violencia de Género:
 - ARGITAN: Dña. Carmen Ozaita
 - M. de Asistencia Psico-Social AUZOLAN: Dña. Marta Dolado

Ausentes: o Fiscalía de Violencia Doméstica: Dña. Mª Ángeles Montes, Fiscal Jefe del TSJPV

o Ayuntamiento de Gautegiz-Arteaga: Dña. Miren Arantza Madariaga

Materiales entregados:

- o Presentación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia
- o Presentación en power point del Observatorio
- o Presentación en power point de la Propuesta de Plan de Trabajo del Observatorio
- o Propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio

Asuntos tratados:

1. **Bienvenida** a cargo de Juan M^a Aburto
2. **Presentación** de las personas presentes en la sala
3. **Excusado de las ausencias:**
 - Arantza Madariaga (EUEDEL) ha excusado su ausencia ante un compromiso urgente.
4. **Abstención de participación**
 - Desde la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad autónoma del País Vasco se ha remitido un fax señalando que, tras dirigir consulta a la Inspección Fiscal de la Fiscalía del Estado para conocer la posible concurrencia de incompatibilidad, en relación al nombramiento de representación en el Observatorio de Violencia de Género en Bizkaia, se ha recibido, en fecha 14 de junio, contestación en la que se manifiesta la existencia de dicha incompatibilidad, señalando que, si bien se considera que ha habido una extralimitación en el establecimiento de la composición del organismo, se pone de manifiesto la disposición de la Fiscalía para mantener relaciones de cooperación con el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, dentro del cauce ajustado a las previsiones legales.
5. **Presentación del Observatorio**, a cargo de Juan M^a Aburto
6. **Presentación de la Propuesta de Plan de Trabajo**, a cargo de Iñigo Pombo
7. **Aclaraciones**, a cargo de Juan M^a Aburto
 - Se indica que la composición de los grupos de trabajo del Observatorio será determinada por las Instituciones en él integradas, en base al conocimiento técnico que las personas designadas tengan sobre la materia objeto de trabajo, no siendo necesario que éstas coincidan con las personas que representan a cada institución o departamento en el plenario del Observatorio.
 - Se especifica que la propuesta del plan de trabajo, como tal propuesta, es perfectamente revisable, al igual que los dos grupos de trabajo inicialmente propuestos en él.

8. Turno de ruegos y preguntas

Se consignan a continuación las principales intervenciones:

Respecto a la coordinación con otras instituciones:

Izaskun Moyua (EMAKUNDE):

- Pueden solaparse algunas de las actuaciones del Observatorio con las de la Red Vasca de Municipios contra la Violencia hacia las Mujeres (o más en general, Red de Ayuntamientos por la Igualdad), liderada por EUEDEL, para coordinar las actuaciones

en materia de violencia, concretamente en lo referente al impulso de la elaboración y puesta en marcha de Protocolos de actuación municipales y comarcales.

- o Recomienda la contratación de agentes de igualdad en los ayuntamientos para poner en marcha las políticas de igualdad necesarias, enmarcando en ellas el abordaje de la violencia ejercida contra la mujer como imagen de la desigualdad estructural.

Berta Díaz (Acción Social DFB):

El papel del Observatorio respecto de los protocolos de actuación no sería el de liderar su elaboración y puesta en marcha, labor que corresponde a EUDEL, sino el de impulsar y ayudar a potenciar este proyecto colaborando en su desarrollo, cooperando con EUDEL al igual que con otras instancias y coordinando con ellas sus actuaciones.

M^a Dolores Menchaca (Acción Social DFB):

Dentro del Grupo Técnico Interinstitucional para el seguimiento del acuerdo Interinstitucional para la mejora de la atención a las mujeres víctimas de maltrato y agresiones sexuales se ha valorado siempre la necesidad de implementar protocolos de actuación a nivel municipal; propuesta que hasta el momento actual no se ha podido materializar por falta de medios personales y materiales.

Anselmo Ardanza (Administración Pública DFB):

El objetivo de formular directrices y recomendaciones desde el Observatorio en un nivel supramunicipal o supralocal debe hacerse sin solaparse con los protocolos de actuación o con las recomendaciones establecidas desde EUDEL.

Agustín Gainza (Acción Social DFB):

El Observatorio debe conocer la eficacia y el funcionamiento de los protocolos en todos los ayuntamientos del TTHH de Bizkaia, y, sin establecer duplicidades, analizar otros aspectos como el acceso al empleo de las mujeres maltratadas, qué se está haciendo en prevención, etc.

Si después de que las personas representantes de EUDEL informen sobre la posible duplicidad de actuaciones se siguiera desde el Observatorio teniendo dudas al respecto, se podría crear un grupo de trabajo que se ocupe de evitar estas duplicidades y solapamientos.

Natividad Alonso (Ermua):

Los propios municipios tienen que comprometerse a la hora de decidir sus prioridades económicas, ya que es a ellos a quienes corresponde desarrollar protocolos de actuación e implantar servicios especializados, servicios de igualdad, etc. Y es ahí, incentivando esa labor como las diputaciones pueden intervenir.

Para sentar las bases de la igualdad es preciso contar en los municipios con servicios municipales propios y con la labor de agentes de igualdad, incidiendo en evitar que se produzca violencia de género, así como con el desarrollo de protocolos de actuación frente a la violencia una vez que ésta se ha generado.

Arantza Aramburu (Abadiño):

La experiencia señala que los proyectos de igualdad que se plantean desde los municipios suelen quedar pospuestos ante la existencia de otras prioridades que se imponen a estos proyectos postergando su puesta en marcha.

Ángel Bao (Asuntos Sociales GV):

Es necesaria la coordinación con otras Diputaciones Forales y con instituciones de igualdad en general para poder coordinarse en la recogida de datos, etc., a fin de homogeneizar los análisis y permitir estudios comparativos en la CAPV.

Respecto a la recogida de información:

Kontxi Gabantxo (Empleo GV):

En cuanto al diseño de instrumentos homogéneos para la recogida de información señala que desde el Gobierno Vasco se está recogiendo información en una "Ficha Social", mediante una red con los servicios sociales de todos los ayuntamientos. Esta ficha podría servir de base, pudiendo incorporarse información más específica en dicha ficha, dado que la aplicación informática lo permite.

Marta Dolado (AUZOLAN):

- El análisis de la realidad no puede limitarse a datos obtenidos únicamente desde las personas que se acercan a los servicios sociales, sino que se deberá tener en cuenta aquellas situaciones de violencia habituales pero ocultas, como la que acaece entre la inmigración irregular, en el colectivo gitano, etc., y que constituyen ámbitos de difícil acceso.
- También habrá que acudir al servicio informático del Juzgado.

Izaskun Moyua (EMAKUNDE):

En la Memoria de Evaluación de Emakunde, se recogen las actuaciones de todos los ayuntamientos en temas de igualdad, en particular en temas de violencia, mediante ficha.

Ángel Bao (Asuntos Sociales GV):

Existen además muchos recursos que pueden aportar información sin que sean recursos específicos de violencia de género, como Heldu.

Agustín Gainza (Acción Social DFB):

Además de los Servicios Sociales, no se deben olvidar a otras fuentes de información institucionales, como la propia policía, sanidad, etc.

Respecto al papel de las asociaciones:

Karmele Ozaita (Argitan):

Las asociaciones son puntos cruciales de información. Argitan, por ejemplo, es una valiosa referencia tanto para el municipio de Baracaldo como para la zona minera, en general.

Está en marcha una Red de Asociaciones que trabajan en el ámbito de la violencia. Su acercamiento a la realidad resulta mucho mayor que el de una institución, ya que trabajan a diario con mujeres maltratadas y conocen sin condicionantes sus necesidades.

Ángel Bao (Asuntos Sociales GV):

Reconoce la presencia de las asociaciones como un elemento legitimador, además de una fuente de información crucial.

Respecto a las mujeres maltratadas:

Floren Dorronsolo (Asoc. Mujeres Mastectomizadas):

Agradece la ayuda prestada por las instituciones para mujeres que han sufrido maltrato y expresa su voluntad de colaborar en la medida de sus posibilidades con esta iniciativa del Observatorio. Hace extensiva la necesidad de ayuda a los hijos e hijas de mujeres maltratadas.

9. Cierre de la reunión, a cargo de Juan M^a Aburto

Juan M^a Aburto cierra la reunión indicando que se volverá a realizar una nueva convocatoria del Pleno en septiembre con el fin de aprobar:

- el Reglamento de organización y funcionamiento del Observatorio
- el Plan de Trabajo
- los Grupos de Trabajo a constituir

Para lo cual solicita que con antelación suficiente se envíen las alegaciones pertinentes tanto a las propuestas de Plan de Trabajo y de Reglamento contenidas entre la documentación entregada.

También añade que resultará necesario posteriormente modificar el Decreto Foral de creación del Observatorio a fin de adecuarlo a la participación real, excluyendo a la Fiscalía de Violencia Doméstica del TSJPV, invitando a otras instituciones y realizando los ajustes que sean necesarios.

CERTIFICA

La Secretaria del Observatorio de Violencia de
Género en Bizkaia


Fdo.: Berta Díaz Arbesú

VºBº

El Presidente del Observatorio de Violencia
de Género en Bizkaia


Fdo: Juan M^a Aburto Rike